

AIMÉE FIGUEROA NERI
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO
PRESENTE.

Por medio del presente, la que suscribe Viridiana Chávez Bustamante expongo y pongo a su consideración la **Propuesta de Trabajo para llevar a cabo en la Dirección de Coordinación Interinstitucional** bajo la tutela de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Este plan de trabajo busca apegarse a los lineamientos rectores del Plan Institucional 2018-2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción además de contribuir a este, cumplir con las normas estatales, nacionales e internacionales aplicables a ella, de igual manera busca, cumpla con la Matriz de Resultados y entonando con la suficiencia presupuestal de acuerdo con la Ley de Egresos, llevando a cabo acciones que concuerden con la correcta rendición de cuentas y transparencia.

De acuerdo con lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco en su artículo 25 y en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Estado de Jalisco, es el órgano en el que se asiste de forma técnica al Comité Coordinador del Sistema y quien proporciona insumos necesarios para su desempeño.

Por lo anterior es que las siguientes estrategias de acción se ponen a consideración:

Estrategia	Acción
Consulta de Actividades y Acciones realizadas	Consultar todas las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Coordinación Interinstitucional, con la finalidad de darle seguimiento a estas y contribuir de igual forma en caso de ser necesario a su mejora.
Afianzar los vínculos con los integrantes del Comité Coordinador	Adoptar una interacción efectiva con los integrantes del Comité Coordinador mediante instrumentos de apertura para una participación activa.
Socialización del Organismo.	Implementar en conjunto con las áreas involucradas como el área de Comunicación Social, estrategias para dar a conocer a los ciudadanos lo que es el organismo, sus actividades, resultados, que lo perciban confiable y cercano a su acceso.

Capacitación al interior del organismos y a los funcionarios públicos del Estado	Establecer convenios con instituciones educativas que permitan acceder a educación continua enfocada en el Combate a la Corrupción, Rendición de cuentas, etc. Usando las Tecnologías para que el no implique costo al organismo.
Liderazgo Estatal en temas de Combate a la Corrupción	Que el organismo tome la batuta como líder organizador y vinculante de todas las instituciones y organizaciones (Gobierno, Academia y Empresariales) en temas de Anti Corrupción. Actor coordinador que encamine los esfuerzos que realiza cada actor. (Convenios de colaboración).
Prácticas gubernamentales con un enfoque hacia el Combate a la Corrupción.	Invitar a las instituciones gubernamentales (Estatal y Municipal) a que todas sus acciones sean y estén contempladas bajo un enfoque de Anticorrupción. Que adopten su papel y acciones a realizar dentro del SEA, generando labores de integridad pública.
Desarrollar un proceso estandarizado en las solicitudes de información.	Establecer un proceso de solicitudes de información a las dependencias, que pueda ser parte de una certificación.
Proyección y liderazgo nacional	Que la SEAJ llegue a ser referente nacional a gracia de las prácticas innovadoras y participación en foros nacionales aportando buenas prácticas y proyección
Proyección y participación internacional.	Que el organismo se proyecte con sus homólogos internacionales y sea referente con otras naciones. Además de aplicar a proyectos con posibilidad de recursos a fondo perdido, tanto de Estados, Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones etc. Así como participación en Foros Internacionales de intercambio de experiencias y buenas prácticas.

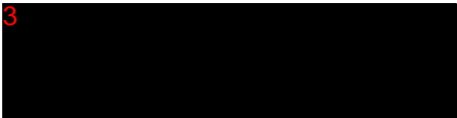
Eventos: Seminarios, Congresos, Reuniones, Informe de Actividades.	Realización de eventos como: Seminarios, Congresos, Reuniones con distintas temáticas que involucren el Combate a la Corrupción periódicamente semestral y/o anualmente.
--	--

El plan de implementación, dependerá de las prioridades que defina tanto el Comité Coordinador como la Secretaría Ejecutiva.

El plan de trabajo presentado involucra el trabajo en equipo y participación de distintas áreas de la Secretaría Ejecutiva.

Cordialmente, agradeciendo su atención, le envío un respetuoso saludo.

Atentamente.
Guadalajara, Jalisco, Agosto del 2019

3 

**Candidata a la vacante Dirección de
Coordinación Interinstitucional de la SESAJ**

Se eliminan los datos 1, 2 (antefirma) 3 (firma). Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.